

Expediente

1374 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1175 - Maik Migliarini - Información sobre la contratación de personas en el 2012.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MAIK MIGLIARINI Fecha ingresado: 09/11/2020 Información req.: Se adjunta Nota presentada en Tacuarembó.- Número: 01175 CI: 46312629

Extractado

SIP: 1175 - Maik Migliarini - Información sobre la contratación de personas en el 2012.-

Decreto

Montevideo, 23 de noviembre de 2020.

R.S.G.**N° 225/2020**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Maik Migliarini, en la cual solicita información relacionada con la contratación de personal en el 2012, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia Región Noreste, Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Maik Migliarini, en la cual solicita información relacionada con la contratación de personal en el 2012.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 03/12/2020 13:07:24 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/12/20 16:44